

Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América
Curso académico 2014/2015
TFG del grado de Historia

Cercanía e influencia en el espacio regio:
Mujeres cortesanas en la primera mitad del siglo XVIII



Jon Peña Ramos
Tutor: José María Imízcoz Beunza

Resumen

La participación y protagonismo de las mujeres dentro de los espacios cortesanos ha sido un tema que ha generado gran interés, tanto en la historiografía hispana, cómo en el resto de países. Tras la aparición de los denominados como *Court Studies*, en el último cuarto del siglo XX, se ha generado una gran controversia entre dos visiones: Una la que defendía que era una rama deficiente y retrasada y una segunda que, básicamente, aboga por lo contrario. En esta situación, en el siguiente documento, trataremos de exponer y explicar, en líneas generales, el papel y protagonismo que tuvieron las mujeres dentro de la Corte hispana. Pero nos centraremos en la participación femenina dentro de la Casa de la Reina a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII, haciendo especial hincapié en los dos reinados de Felipe V.

Desde la segunda mitad del siglo XVII la Casa de la Reina fue adquiriendo mayor protagonismo e influencia en el escenario cortesano, siendo ya en la primera mitad del siglo XVIII cuando esta llegó a su cénit. Reinas y algunos grupos de nobles empezaron a tener mayores cuotas de influencia sobre el monarca y a beneficiarse de ello. Por otro lado, la Casa de la Reina también estaba encargada de la descendencia real, dándose la oportunidad de poder influir en el futuro monarca. La presencia, el servicio y los intentos por monopolizar el tiempo del rey generaron conflictividad entre diferentes grupos cortesanos. Ya que, si las decisiones tomadas por la camarillas daban sus frutos, se veían beneficiados en las concesiones regias. Estas podían tomar la forma de gracias, mercedes, cargos o títulos. Lo comentado pondría de relieve que no sólo se accedía al soberano por los oficios políticos, sino a través del servicio, además de que revelaría el porqué diferentes familias intentaron monopolizar cargos de la Casa de la soberana.

Índice

Introducción -----	p. 4
Felipe V, una nueva majestad -----	p. 5
La Casa de la Reina -----	p. 7
La reina -----	p. 9
Las cortesanas -----	p. 12
Conclusiones -----	p. 21
Anexo -----	p. 24
Bibliografía -----	p. 33

Introducción: La Corte y los estudios cortesanos

La Corte, sede del rey y del reparto de la gracia regia, era un imán para la ambición y el talento que se había convertido en un espacio donde la gente luchaba obtener la elevación y el prestigio¹ que emanaban del monarca como fuente de poder y centro del sistema. En este espacio, tal y como M. Mann reseña, el poder tenía un carácter polivalente que aglutinaba no sólo el palatino propio de las Casas Reales, sino también el político, mediante el cual se tomaban las decisiones, y el burocrático, que las ejecutaba².

Aun así, la importancia de la Corte era ambivalente ya que, como señala R. Asch, podía servir como instrumento para someter a la aristocracia, pero también como baluarte de la influencia aristocrática sobre el monarca, donde esta trataría de mantener su posición y excluir a los grupos que no pertenecieran a la nobleza³. Así, pese a ser uno de los espacios políticos con mayor protagonismo y relevancia en el periodo modernista, había sido escasamente investigado hasta hace tres o cuatro décadas, resultando prácticamente ausente en la historiografía hasta hace pocas décadas.

En las dos últimas décadas, los progresos en España de los estudios sobre la Corte han sido notables. Aunque no hayan faltado voces críticas al respecto⁴, la Corte ha sido uno de los campos más y mejor investigados en los últimos años, tanto por historiadores individuales como por grupos de investigación dedicados sistemáticamente a su estudio⁵.

Aún así, todavía queda mucho por conocer sobre este espacio palatino. Desde las tres o cuatro últimas décadas se ha empezado a comprender la importancia que tienen los diferentes valores cortesanos reunidos dentro de lo que se ha comprendido como universo palatino, especialmente dentro de la dinámica social del y tanto en la creación como la formación de una determinada idea de monarquía⁶.

1 SMUTS, R. M., citado en GIORGI, A., 2013: p. 371.

2 MANN, M., citado en DE BERNARDO, J. M. y ECHEVERRÍA, E. (coords.), 2011: p. 108.

3 ASCH, R. G., citado en LUZZI, M., 2013: p. 562.

4 Estos críticos defienden que estos estudios siguen sufriendo cierto retraso, además de considerar estos estudios deficientes y que carecen de una base sólida. Un claro reflejo de esta visión se puede observar en VÁZQUEZ GESTAL, P., 2005: p. 181-313.

5 MARTÍNEZ MILLÁN, J., 2013: p. 18-25.

6 VÁZQUEZ GESTAL, P., 2013: p. 25.

En lo relativo a los cortesanos la discusión no ha sido menor. Tradicionalmente se ha relacionado la figura del cortesano con una figura varonil, debido en gran medida a lo poco ahondado en los estudios cortesanos y a los trabajos de amplio sesgo paternalista⁷. Pero con el tiempo y los avances historiográficos el escenario cambió. A diferencia de antaño, como bien destacó M. V. López-Cordón, defiende la presencia activa y la participación de las mujeres, o más bien, el protagonismo social y político que llegaron a adquirir. Esto fue fruto de un largo proceso, en el cual hay que observar la experiencia de las mujeres, como se tejieron las relaciones e influencias entre hombres y mujeres en las diferentes situaciones y acciones que estas llevaron a cabo⁸.

Así, en resumidas cuentas, debemos recordar el espacio al que llamamos Corte como “*un espacio compartido en el que las diferencias de género quedaban atenuadas a favor del estatus social o de las ambiciones político-sociales del grupo*”. Obviamente la diferenciación sexual conllevó ciertas distinciones entre uno y otro género dentro del espacio mencionado, pero ha de reseñarse que dicho factor no supuso la exclusión del sexo femenino sino, más bien, la dicotomía de funciones y una compartimentación espacial regulada⁹.

Felipe V, una nueva majestad

La llegada de una nueva dinastía a Madrid generó cambios en el mundo cortesano, lo que conllevó la aparición de conflictos que, en algunos casos, se creían ya extintos. El modelo borgoñón que imperó en la Corte desde el reinado del emperador Carlos, cambió con la llegada de los Borbones que, siendo testigos del esplendor de Versalles durante el reinado del *Rey Sol*, “importaron” el modelo y la etiqueta de la corte francesa a la Corte hispana, al igual que habían hecho, previamente, otras monarquías europeas en sus respectivas sedes palatinas.

En esta tesitura, la sobriedad y austeridad de la Corte características del estilo borgoñón llegó a su fin. Se abandono el traje de golilla por el traje de piezas, dando paso a que la ostentación formara parte indispensable de la etiqueta palaciega. El cambio radical que sufrieron tanto la etiqueta cómo los hábitos cortesanos buscaba reflejar la grandeza de la

7 En LÓPEZ-CORDÓN, M V., 2015: p. 147-181 ya se resalta que un gran número de estudios históricos se basaron erróneamente en la subordinación de las mujeres en una sociedad patriarcal, en las que ellas aceptaban su papel secundario en la sociedad.

8 LÓPEZ-CORDÓN, M V., 2015: p. 153.

9 ELIAS, N., citado en LÓPEZ-CORDÓN, M V., 1998: p. 54.

sede y la persona regia, mediante el derroche y la ostentación que hacían los diferentes grupos palatinos¹⁰.

Las Casas Reales también sufrieron una serie de cambios, que fueron ajenos a la sociedad extra-palatina, que tenían como objetivo transformar estructuralmente estos órganos. La Casa Real, en sentido amplio, es el conjunto de órganos unipersonales o pluripersonales dedicados al servicio del monarca y de la Familia Real como las respectivas Casas del Rey y la Reina o la de la Reina Viuda. Las reformas no fueron algo que los Borbones “importaron”, pues desde la crisis económica de 1644 se dio comienzo a un periodo de políticas reformistas que buscaban atajar el problema de los gastos de la Corona. Así, el reinado de Felipe V ha de entenderse como la última etapa de un largo proceso de reformas que culminó con la impulsada por el marqués de Ensenada, en 1749, ya en el reinado de Fernando VI¹¹. Las Casas Reales fueron reformadas durante todo el reinado del primer Borbón con el objetivo de conseguir la fusión de estas, y, pese a que ninguna de ellas tuviera un carácter significativo, se dieron un gran número de pequeñas reformas. Estos proyectos impulsaron la transformación de la fisonomía de los órganos mencionados aunque, a grandes rasgos, estructuralmente no hubo cambios significativos en las Casas Reales¹².

Estas reformas se caracterizaron mayormente por reducir duplicidades y por la eliminación de los órganos que habían quedado obsoletos, como la Casa de Castilla; por la contabilización y control de los gastos; y por reducir el número del personal¹³. Pese a todo, el gasto global de estos órganos siguió siendo muy elevado, aunque el número de criados fuese menor. Estas medidas plasmaban los criterios de fidelidad hacia la nueva dinastía y dificultaban el acceso a las personas regias, pues se redujo el número de criados. Pero, además, el establecimiento de parte del séquito extranjero, llegado con los soberanos, en los puestos “clave” supuso un obstáculo a las diferentes familias de la nobleza hispana. De este modo, y pese a la exclusión que sufrieron los austracistas, la

10 GIORGI, A., 2013: p. 370 y 380-381.

11 LUZZI, M., 2013: p. 562.

12 GÓMEZ-CENTURIÓN, C. y SÁNCHEZ BELÉN, J. A. (Eds.), 1998: p. 20 . Aun así, como demuestra el cuadro donde están anotados los gastos anuales de la Casa del Rey durante 1701 y 1746, según las datas del maestro de la Cámara (p. 97-98) las reformas realizadas parece que fracasaron ya que los gastos totales, al final del periodo, se habían incrementado.

13 Algunas reformas de la primera mitad del siglo XVIII permitieron que algunos puestos fueran ocupados por personas que no percibían salario y que realizaban dichos servicios como si de un puesto honorífico se tratara.

nobleza hispana vio como quedaba relegada a un segundo plano de esas estructuras que durante varias generaciones habían ocupado. En este contexto, en el cual el acceso al soberano era muy limitado, debe situarse el triunfo de las diferentes modas, etiquetas, etc. llegadas desde Francia. Dicho cambio en el protocolo podemos entenderlo como un modo de demostrar lealtad al soberano e intentar granjearse su favor. Así, a nuestro modo de ver, la etiqueta y todo lo “francés” estuvo a merced de los acontecimientos de la Guerra de Sucesión. La victoria borbónica supuso el cambio, pues el triunfo consagró la implantación del nuevo ceremonial. Esto fue posible por el interés de la élite hispana por mostrar fidelidad y obtener o continuar su presencia dentro de los órganos de la Corona, lo que ilustra el interés de estos grupos por beneficiarse de la gracia real.

La Casa de la Reina

La Casa de la Reina, órgano administrativo encargado del cuidado y mantenimiento de la esposa del soberano, adquirió gran importancia durante la primera mitad del siglo XVIII. La continuidad de esta estructura fue debida tanto a la incapacidad y trastornos que el soberano padecía, como a las situaciones fortuitas que acaecieron durante el periodo previamente mencionado. La Casa estaba compuesta tanto por hombres como por mujeres, pese a que estas eran mas numerosas, y cada uno de los sexos componían las llamadas “familias” de criados: El Mayordomo Mayor, del que dependían todos los empleados de ambos sexos, era la cabeza de esa familia de criados varones que estaban encargados de las cuestiones administrativas y financieras: Tesorero, Caballerizo, etc. Pero, paralelamente, también había un micro-mundo femenino donde las mujeres estaban destinadas a servir y asistir a la reina en su vida diaria, bajo la dirección de la Camarera Mayor¹⁴.

La clave para verse beneficiado por el poder regio residió especialmente en los puestos desempeñados por mujeres dentro de la Cámara de la Reina. Sin embargo, no todas podían dirigirse a ella, pues sólo los cargos de mayor relevancia, la Camarera Mayor y el Aya de los Infantes, tenían permitido acercarse a la soberana. El servicio a la reina poseía un estricto orden jerárquico, además de un gran número de reglas y deberes que debían de realizarse. Este servicio a la esposa del soberano podía parecer un oficio muy

14 De los diferentes cargos que compusieron la “familia de mujeres” de la Casa de la Reina, y en especial la Cámara de la soberana, trataremos en el apartado titulado “las cortesanas” (p. 10), donde ofreceremos una mayor profundización de este tema y por lo que hemos decidido no comentarlo aquí.

pesado y exigente aunque, en el fondo, el personal estaba dispuesto a soportar ese control y esa vigilancia porque, en compensación, gozaba de privilegios y se las ingeniaba de mil maneras para soslayar lo mandado¹⁵.

El servicio a la reina no era la única posibilidad para engrandecer y beneficiarse¹⁶, puesto que la cercanía a los vástagos regios, entre los que se encontraba el futuro monarca, ofrecía también la posibilidad de un próspero futuro. Debemos recordar que la Casa de la Reina también se ocupaba del príncipe, durante su minoría de edad, y de los infantes, lo que posibilitó que personas que sirvieron a los infantes medraran en la jerarquía palaciega hasta servir a la propia reina¹⁷.

Son conocidas las incapacidades de Felipe V en lo político y en lo personal, lo que, sumado a los trastornos que padecía, generó que tendiera a refugiarse en la Cámara de la Reina. Fue en ese espacio donde el nieto de Luis XIV empezó a pasar cada vez más tiempo, junto a su consorte¹⁸. Así se empezó a desarrollar cierta actitud de ocupar y restringir el espacio y tiempo del monarca. Estas medidas dieron sus frutos y evidenciaron la escasa o nula capacidad del soberano de España para ejercer de modo autónomo el oficio de rey. Fue entonces cuando una serie de facciones cortesanas hicieron mayor presencia y presión, con el objetivo de obtener y verse beneficiados de los empleos en la Casa de la Reina a costa de la debilidad de la cabeza de la monarquía.

En esta tesitura, donde la cercanía al monarca era importantísima, las personas que sirvieron dentro de la Casa de la Reina obtuvieron una jugosa oportunidad para hacerse valer y obtener la gracia regia. Al mismo tiempo, podían incrementar la influencia sobre el rey. Fue así como, poco a poco, las diferentes facciones cortesanas intentaron hacerse con esos puestos clave dentro de la Casa de la soberana que tanto posibilitaban la cercanía a los reyes. Fué entonces, con las reformas o cambios impulsados por los

15 SIMÓN, M. C., 1997: p. 23.

16 Para mayor información consultar el apartado “las cortesanas” de este trabajo.

17 El caso de la pamplonesa María de Salcedo y Chávarri, primera marquesa de Montehermoso, ilustra adecuadamente este progreso dentro de la Casa de la Reina. Tras ser nombrada aya del futuro Luis I en 1707, puesto que ocupó hasta 1715, y saber agradar a los soberanos, tanto por los servicios prestados en la Corte como por los servicios prestados fuera de ella, fue aya del futuro Carlos III, dueña de honor y guarda mayor de Isabel de Farnesio hasta 1737, año en el que la marquesa murió. FELICES, M. M., 2013: p. 159-160.

18 Felipe V, rompiendo con lo establecido desde épocas de la dinastía Habsburgo, empezó a dormir diariamente con su consorte y, especialmente con su segunda esposa, el matrimonio regio estaba junto en todos los actos y no se separaban para casi nada, es curioso como en algún caso Felipe V, en presencia de su consorte, llegó a despachar con sus ministros en los aposentos de la soberana. VÁZQUEZ GESTAL, P., 2013: p. 162-164.

Borbones, cuando la nobleza hispana vio su acceso al monarca más restringido que nunca.

La reina

Las consortes regias también formaron parte del “juego de tronos” político-cortesano y debe destacarse que, en muchos casos, ellas fueron el personaje clave dentro de las diferentes veleidades y tramas palatinas. Los Borbones, a diferencia de los Habsburgo, compartieron el poder con sus consortes hasta 1808. En lo referido a la primera mitad del siglo XVIII, ha de destacarse la participación en las “actividades” de poder de Isabel de Farnesio (esposa de Felipe V¹⁹) y Bárbara de Braganza (esposa de Fernando VI), debido tanto a sus propias ambiciones, como a la negligencia de sus maridos²⁰.

Estas mujeres pasaron a tener mayor peso en la escena política. Las reinas, en teoría, debían de ser mediadoras entre su consorte y el resto de vasallos²¹, pero adquirieron gran protagonismo y relevancia durante la primera mitad del siglo XVIII. Esta tendencia, a su vez, fortaleció un proceso de “feminización” de las estancias palatinas, especialmente al conjunto de Casas Reales, donde el número de mujeres que servían a los reyes aumentó²².

El protagonismo de las reinas se debía a la fuerte personalidad de estas y a la debilidad de sus maridos, a sus habilidades tanto diplomáticas como políticas y a la aceptación en la Corte de una élite cosmopolita (franceses, italianos, portugueses ...) factores todos ellos que generaron el incremento de la influencia de estas. En esta tesitura, como ya bien dijo el embajador francés en España, Amelot, se hablaba de que “*ils étaient des rois et ils ne l'étaient*”²³ para destacar que estos soberanos “propietarios” eran débiles y dominados, a diferencia del protagonismo e importancia de las consortes regias. Prueba del mayor significado del rol de las soberanas se puede apreciar en documentos de la

19 Debemos comentar que durante su primer matrimonio, con María Luisa Gabriela de Saboya, el duque de Anjou estaba controlado por su abuelo paterno, Luis XIV, mediante el establecimiento de la llamada familia francesa en la Corte madrileña y la ratificación de las medidas que el *rey sol* le aconsejaba al joven soberano, además de que la propia soberana, al igual que su círculo más próximo, estaban en una red de la que el soberano francés era el patrón. Un ejemplo de ello sería unas cartas de felicitación de Luis XIV y su primer ministro enviadas a María Alberta de Castro, duquesa de Béjar, por el nombramiento de ella como camarera de la reina y para felicitar el nombramiento de diferentes familiares suyos. Esta carta se encuentra en el anexo de este trabajo bajo el nombre de Figura I.

20 NOEL, C. C., 2004: p. 155.

21 PÉREZ SAMPER, M. A., 2005: p. 418.

22 LÓPEZ-CORDÓN, M. V., 1998: p. 55.

23 NOEL, C. C., 2004: p. 173.

época, como las *Gazetas de Madrid*, donde se destaca que ellas estuvieron presentes en despachos con los diferentes ministros o presidiendo reuniones de gran enjundia. Pero también se debía a su posición, pues no había nada más eficaz como llegar al rey a través de su madre o su esposa, razón por la que, desde un primer momento, los cortesanos intentaron granjearse la confianza de estos personajes clave.

La posición aventajada de la reina, en comparación con el resto de actores, generó que rápidamente se crearan camarillas o facciones políticas alrededor de ellas, con el objeto de intentar monopolizar la fuente de poder real, por lo que debieron de enfrentarse a otros grupos de influencia cortesana²⁴. En esta situación, donde cada grupúsculo intentó colocar a personas afines a su causa en puestos de relevancia, la soberana dispuso de una mayor posibilidad de influir en el monarca por su cercanía, siendo así capaz de aconsejar al rey tanto sobre las personas afines para los cargos como para prevenir al rey de otros grupos cortesanos que quisieran rivalizar con ellas²⁵. Pero las reinas, también, solían tener desencuentros y solían presionar en contra de otras facciones. Estas, a menudo, estaban sustentadas en el apoyo que les proporcionaban otros miembros de la familia Real, destacando el protagonismo que tuvieron la reina madre y las consortes del heredero regio, que accedieron al título de princesa de Asturias por matrimonio. Representativos fueron las tensiones, entre otras, de Mariana de Neoburgo, segunda esposa de Carlos II, y Mariana de Austria, madre de este, o las de Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, y Bárbara de Braganza, primera esposa de Fernando VI.

Queremos destacar la figura de la segunda consorte de Felipe V, puesto que ella fue un personaje central y clave dentro de palacio a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII. Isabel de Farnesio (1692-1766), segunda esposa de Felipe V y madre del futuro Carlos III, fue sin duda uno de los personajes más poderosos e influyentes del Madrid del siglo XVIII. Sobrina de la reina viuda Mariana de Neoburgo, de la que recibió instructivos consejos, fue consorte durante 32 años (1714-1746), reina viuda durante 13

24 Son conocidos y numerosos los conflictos, a principios del siglo XVIII, entre las élites hispanas y los cortesanos venidos desde Francia o Italia por la cercanía real y la gran influencia que esto generaba, ya que intentaban monopolizar su tiempo y espacio para hacerse con la voluntad del soberano, estando estas en relación con los deseos de Luis XIV o la llegada de las consortes a Madrid.

25 Un claro ejemplo de lo mencionado fue, entre otros ejemplos, la caída en desgracia de la famosa Princesa de los Ursinos con el advenimiento de Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, ya que esta última quería establecer su propio poder en la Corte, lo que chocaba seriamente con las aspiraciones de controlar todo el poder en la Corte.

años (1746-1759) y reina madre por 7 (1759-1766), siendo capaz de hacer y deshacer a su antojo durante casi medio siglo, especialmente en los reinados de su esposo y su primogénito.

Con su llegada a la Corte, Isabel decidió que tenía que participar activamente en el sistema de patronato cortesano, revisando el papel que ella, como consorte regia, debía desempeñar en el juego político de la monarquía. Para ello debía hacerse con el control del entorno del rey. Esto fue posible atajando la influencia que determinados personajes habían cobrado en la escena política, como la princesa de los Ursinos²⁶, y redistribuyendo el peso de las facciones cortesanas. Tras esto, la reina asumiría un papel protagonista y uniría sus intereses propios a los del soberano. Así, la nueva reina estaría en una posición de revisar potencialmente todo el sistema²⁷. En palabras de P. Erlanger, esta soberana se hizo con el gobierno regio con una decisión y audacia carentes en la corona hispana desde los tiempos de Felipe II²⁸. Así, la nueva reina fue rápidamente asumiendo nuevas responsabilidades públicas, gracias a su capacidad para acomodarse a las exigencias demandadas por su esposo y a su habilidad para modificar la dinámica cortesana²⁹.

Como demuestra el caso de desplazamiento de la princesa de los Ursinos, Isabel fue una mujer ambiciosa y controladora que intentó conseguir por todos los medios sus pretensiones, y los intereses de su prole³⁰. Esto le llevó a tomar excesivo protagonismo. Debido a ello, la soberana se ganó la enemistad de algunos sectores de la sociedad, como bien lo demuestran versos como estos:

“Si la reina con aprieto,

26 Marie-Anne de la Trémoille (1641-1722) noble francesa conocida con el sobrenombre de *Princesa de los Ursinos* debido a se casó con Flavio Orsini, príncipe romano y cabeza de la familia Orsini. Debido a su buena sintonía con madame de Maintenon, segunda esposa de Luis XIV, esta adquirió el favor de este y se convirtió en una de las personas más cercanas a la familia real francesa. Tras la instauración de Felipe como rey de España, la *Princesa* fue enviada a Madrid para ejercer de camarera mayor de la reina y donde, además, fue el personaje que controló al rey y la Corte. Las muertes de la primera consorte de Felipe, la cual tenía gran relación con ella, y la de Luis XIV supusieron el final de su carrera política en Madrid en VÁZQUEZ GESTAL, P., 2013: p. 121-128.

27 VÁZQUEZ GESTAL, P., 2013: p. 195-196.

28 ERLANGER, P., 2003: p. 308.

29 VÁZQUEZ GESTAL, P., 2013: p. 201.

30 Es conocido cómo, por ejemplo, ella fue una de las mentes que rápidamente se postuló favorable a participar en la Guerra de Sucesión Austriaca (1740-1748) en pos de poder recuperar los ducados de Parma y Piacenza, heredad legítima de los Farnesio, para que su segundo hijo, el infante D. Felipe, los gobernase.

*por asegurar su baza
con uno solo la traza
comunica, que es discreto
y si después el secreto
se publica, aunque le pese,
es forzoso, que confiese,
que a ningún otro contó,
lo que a este consultó,*³¹

Cortesanas

Las ocupaciones femeninas dentro la Casa de la Reina fueron cuantiosas, habiendo tantas categorías como oficios: panadera de boca, lavandera, labrandería, nodriza, comadrona de la Corte o cargos más cercanos a la soberana como eran las azafatas, camaristas, guardas mayores o las camareras mayores. Cabe destacar que, desde el cargo o oficio más humilde hasta el más prestigioso, todos estaban retribuidos por la Corona³². Como nuestro objetivo de poner en relieve la importancia de las mujeres en los puestos palatinos, defendiendo que cuanto más cerca estaban de los soberanos más gracias y mercedes obtenían, es necesario centrarnos en un aspecto concreto³³. Por lo que trataremos sólo acerca de las principales ocupaciones femeninas, de mayor a menor rango, dentro de la Cámara de la Reina, pudiendo destacar los siguientes puestos³⁴:

- Camarera Mayor³⁵: Era la persona sobre la que recaía las principales

31 DE SAN JOSÉ, M., 1844: p. 123 (URL: <https://archive.org/stream/elduendecrticod00silvgoog#page/n5/mode/2up> consultado el 01/06/2015).

32 Estos salarios eran proporcionales a la categoría del cargo u oficio desempeñado. Pero con las reformas impulsadas a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII la diferencia salarial disminuyó, además de que el número de mujeres creció (muchas de estas entraron como numerarias, sin percibir salario alguno). Para mayor profundización consultar las obras de la obra de Carlos María Gómez-Centurión y María Victoria López-Cordón.

33 Ya que resulta más fácil observar como esos personajes que estaban cerca de los soberanos se convirtieron en beneficiados de las medidas tomadas por su señor y, por otra parte, por que resulta ilógico pensar que los que menos acceso y contacto tuvieran hacia los monarcas fueran igual o más beneficiados que las personas que pululaban alrededor de la pareja real.

34 SIMÓN, M. C., 1997: p. 23-27. Hemos decidido hablar únicamente sobre estas mujeres que realizaban sus labores en los aposentos de la reina ya que, en nuestra opinión, estas eran las que verdaderamente se beneficiaban de estar en las inmediateces de la reina.

35 Para profundizar más en la importancia, funciones, etc. de este cargo es obligatorio consultar LÓPEZ-CORDÓN, M V., 2003: p. 129-139.

responsabilidad de la Cámara, el equivalente entre las mujeres al Mayordomo Mayor. Salvo en circunstancias especiales, era ocupado por una aristócrata viuda con amplia experiencia en el mundo cortesano. De ella dependían todas las damas y el personal femenino de la Cámara, al igual que la instrucción de las nuevas damas. Además de asistir y estar en todo momento junto a la soberana tenía las funciones de “gobierno” de la Casa de la Reina, controlar y salvaguardar el correcto comportamiento de las damas o instruir a las nuevas soberanas en el ceremonial y costumbres cortesanas. La cercanía a la soberana generó que las mujeres que ocuparon este puesto fueran capaces de granjearse la confianza de la soberana y debido a lo que influyó significativamente en el devenir de la monarquía hispana³⁶.

- **Aya de los Infantes:** Cargo palatino que debía criar y educar a los vástagos reales. Además debían de vigilar que se cumpliera todo lo establecido en relación a estas personas, ya que eran los futuros reyes y reinas del continente europeo. Presente en las lecciones de las jóvenes majestades y encargada de velar por las necesidades que estos tenían. Al estar al cuidado de ellos todo el día, solían dormir en la misma habitación que los infantes, generando un vínculo con ellos. La importancia de esta mujer era enorme ya que establecía una relación de cercanía e influencia con los hijos e hijas de los reyes, lo que a su vez generaba que los soberanos confiaran en ella. Esto generaba que fueran recompensados, teniendo además gran protagonismo cuando el infante adquirieron la Corona. Estas vicisitudes, junto con el poder de visitar los aposentos de las damas, marcaron el fuerte interés de los diferentes grupos palatinos en hacerse con este cargo.
- **Dueñas de Honor:** Tenían encomendado acompañar y servir a la reina y, además, debían suplir a la Camarera y el Aya cuando estaban ausentes. En algunas ocasiones, era la encargada de instruir a las damas entrantes en los aposentos regios. Por otro lado, cabe destacar que con la defunción de la Camarera Mayor una Dueña de Honor solía adquirir ese puesto. Por otra parte, esta se encargaba de velar por el respeto y el decoro de las damas que auxiliaban a la soberana.

³⁶ En el anexo, TABLA I, encontraremos una lista de las mujeres que desempeñaron dicho puesto entre 1526 y 1808.

- Guarda Mayor: Era la encargada de vigilar las buenas costumbres y principios del personal. Era la persona que debía abrir y cerrar tanto puertas como ventanas de los aposentos y espacios donde las damas podían andar, además de que cuidaba de que las damas no recibieran ninguna cosa de nadie. Observamos la relevancia de este cargo puesto que aunaba, tanto la cercanía con la soberana, como el aislamiento de la persona regia. Era ella, la Guarda Mayor, era quien tenía las llaves de la portería y quien expedía los permisos tanto para entrar como para salir de las estancias palaciegas.
- Guarda Menor: Cargo de la Cámara encargado, básicamente, en suplir a la Guarda Mayor siempre que esta no estuviera disponible o capacitada para realizar sus labores.
- Dueñas de retrete³⁷: Dueñas de inferior rango que debían preparar el lecho y la comida de la soberana. Podían entrar en la Cámara cuando se las requiriera allí y eran ayudadas por una criada a sus órdenes.

Además, había otros cargos como las nodrizas o las acunadoras, entre otros, que adquirieron cierta relevancia en la primera mitad del siglo XVIII. Esto se debe a que eran las encargadas de cuidar al heredero y a sus hermanos, en otras palabras, velaban por el futuro dinástico. Por ello llegaron a adquirir cierta influencia sobre el soberano, debido al miedo latente de no poder dar continuidad dinástica tal y como ocurrió en el reinado de Carlos *el hechizado*.

Durante el siglo XVII, el personal cortesano aumentó considerablemente, junto con el gasto que ello supuso. Pese a que el personal masculino fue siempre mayor, proporcionalmente la “familia femenina” fue ganándole terreno, especialmente en la regencia de Mariana de Austria (1665-1675), cuando la Corte empezó a favorecer la participación de las damas en intrigas políticas. Por otra parte, la creación de la Casa de la Reina Madre en 1676, Casa que pervivió hasta la muerte de Isabel de Farnesio en 1766, ayudó a que la presencia femenina continuara haciéndose más notoria. Podemos apreciar lo que previamente hemos mencionado en el personal femenino, que creció de

³⁷ Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), pese a que hoy en día la palabra retrete está en desuso, antiguamente esta palabra hacía referencia a un cuarto pequeño en la casa o habitación, a donde el o la dueña solían ir para retirarse y descansar.

500 personas en 1665 a 933 en 1699³⁸.

La Corte, ese espacio político donde las cuestiones que se decidían no eran para nada baladíes, era un espacio donde las diferentes facciones y parentelas del reino enviaban a sus miembros para obtener mercedes, gracias y todo tipo de prebendas regias. Para las nobles, jóvenes o ancianas, y para sus familiares, que querían convertirse en copartícipes del poder palatino, la sede palatina era un lugar estratégico ya que

“Quien servía a los monarcas, al rey y a la reina, en su proximidad, quien tenía contacto cotidiano y directo con cualquiera de los dos soberanos, se podía ver favorecido por una serie de privilegios muy superiores a los que podían disfrutar otros servidores regios”³⁹.

Un oficio dentro de cualquiera de las Casas Reales era todo un logro para cualquier individuo. Ya que, además de tener la posibilidad de obtener prerrogativas de un modo no oficial, concedidas directamente por el soberano, estos puestos eran una gran baza a la hora de conseguir cargos para parientes y allegados⁴⁰. Fue por ello que la media y alta nobleza enviaban a parte de su prole a la Corte, para que esta pudiera ser capaz de granjearse un buen futuro para él y su parentela. Así, la reiteración de apellidos como Gonzaga, de la Cerda, Manrique o Castro, o títulos como los condados de Paredes o Lemos fue algo normal en estos cargos⁴¹. Pero, detrás de la colocación de allegados, se hallaba la conciencia de estar procurando una fuente de recursos a la parentela, por lo que los mencionados patrocinadores inculcaban los valores de ocupar y preocuparse de la situación de sus familiares.

Con la llegada de Felipe de Anjou a la Corte madrileña, especialmente en los primeros años de su reinado, los diferentes grupos de la élite hispana intentaron establecer a sus parentelas o facciones palatinas en los aledaños del poder. Estos grupos, conocedores del poco apoyo que el nuevo monarca tenía, se querían aprovechar de la necesidad de la Corona para establecer fidelidades dentro de los diferentes espacios de la monarquía, lo que le llevó a realizar operaciones venales entre otras cosas. Aun así, Felipe V marginó relativamente a la aristocracia y elevó a gente de la pequeña y mediana nobleza.

38 LÓPEZ-CORDÓN, M V., 1998: p. 55- 56.

39 ANDÚJAR, F., 2010: p. 217.

40 IMÍZCOZ, J. M. y GUERRERO ELECALDE, R., 2004: p. 209.

41 Un ejemplo de dicha continuidad de apellidos lo pueden observar en la Figura II del anexo, en el que exponemos una escueta genealogía de la familia Manrique, titulares del condado de Paredes de Nava.

Muchos miembros de estos grupos de simples hidalgos entraron en las Casas Reales, sobre todo en los cargos de tesoreros y secretarios (caso de los financieros vasconavarros) y, desde esas posiciones, introdujeron a hombres y mujeres de sus parentelas en puestos subalternos de las casas reales.

Las circunstancias favorecieron que las políticas realizadas por la nobleza⁴², promoción de sus vástagos en los espacios de poder, triunfaran. Su éxito radicó, como ya hemos mencionado, en la necesidad que el soberano tenía de establecer una red de fidelidades, identificando los intereses de la red con los de la Corona. Fue así como las facciones influyeron tanto en nombramientos como en el gobierno de la monarquía, a la par que expandían su influencia por los diferentes territorios de la Corona⁴³.

A partir de sus posiciones dentro del mundo cortesano, los diferentes cargos a bajo el control de la Corona se convirtieron en promotores de los suyos. Estos llegaron a adquirir cargos, oficios, títulos e incluso recursos que ayudaron a engrandecer sus linaje⁴⁴. Los familiares que actuaban de patrocinador o valedores de su parentela, eran a la sazón quienes los guiaron y aconsejaron en todo momento. Los objetivos eran que esos jóvenes provenientes de las familias nobles pudieran medrar dentro de los organismos controlados por la Corona y que la parentela a la que pertenecían se viera beneficiada de dicha ascensión.

Estos patrocinadores, desde esas posiciones de cercanía a los monarcas, eran capaces de promocionar a los miembros de sus parentelas en diferentes vías de carrera bajo patrocinio real. La intercesión de María Josefa de Landabere y Aguirre para obtener cargos en el alto clero sería un caso de lo mencionado previamente, ejemplificado en una carta escrita a su sobrino Andrés de Irigoyen en septiembre de 1745. María Josefa de Landabere y Aguirre, era una baztanesa afincada en Madrid que sirvió en la Cámara de la Reina Isabel de Farnesio. En la carta, la cortesana, en virtud y reflejando su experiencia en la vida palatina, le daba unas pautas sobre el modo en el que debía de comportarse, pues este había sido nombrado maestro escuela de la catedral de Málaga⁴⁵.

42 Ciertamente, como R. Guerrero destaca, que Felipe V sólo favoreció a la nobleza leal a su causa, especialmente a la baja y media. Aun así, debe recordarse que Felipe V tras la Guerra de Sucesión intentó acabar con la desafección del resto de la nobleza mediante la expedición de indultos, permitiendo el retorno a los austracistas exiliados, nombrándolos para los oficios palatinos, etc.

43 GUERRERO ELECALDE, R., 2012: p. 483-488.

44 IMÍZCOZ, J. M., citado en GUERRERO ELECALDE, R., 2013: p. 129.

45 IMÍZCOZ, J. M. y GUERRERO ELECALDE, R., 2004: p. 209-210.

Debemos entender, pues, que el significativo ascenso y ocupación de diferentes altos cargos dentro de las Casas Reales no fue una acción realizada por unos individuos que únicamente pensaban en ellos mismos, sino, más bien, fue el resultado de unas políticas grupales que buscaban la promoción de su red. Estas redes sociales ponían en relación a una gran cantidad de individuos que *a priori* podría parecer que no tenían nada en común, pues en muchos casos se basaban en lazos lejanos que habían sido heredados desde hacía varias generaciones. Un ejemplo de lo que acabamos de comentar fue la irrupción de María Antonia de Salcedo, como aya y gobernadora de los infantes D. Luis y D. Carlos, y Juan Camargo, como gobernador del futuro príncipe de Asturias, en la Corte madrileña. Estas irrupciones estaban en relación con la presencia e importancia de Juan de Idiáquez y Eguía⁴⁶, futuro duque de Granada de Ega, dentro de los habitáculos palatinos⁴⁷. El servicio a la familia del rey generó que estos fueran beneficiados con cargos y títulos⁴⁸.

Pero no fueron hombres únicamente los que colocaron a mujeres dentro de las Casas Reales, pues el ejemplo de Laura Castellví y Coloma, marquesa consorte de Torrecuso, demuestra lo contrario. Ella fue una noble valenciana que, tras una larga carrera en palacio, fue nombrada camarera mayor de Isabel de Farnesio en 1730, sirviéndola hasta 1760. Desde esa posición influyó en el devenir de la Corona, hasta tal punto que su intervención fue decisiva para el nombramiento del marqués de la Ensenada como ministro⁴⁹. Así, las diferentes facciones se expandieron a lo largo de los diferentes espacios de poder y decisión, intentando emular a las antiguas y poderosas facciones en el control de los espacios privilegiados dentro de las Casas Reales.

Por otro lado, cabe subrayar que un nutrido grupo de estas cortesanas eran señoras de sus propios estados en los que debían gobernar. Pero, además, estas señoras solían ser las cabezas de familia o *materfamilias*, pese a que hasta hace bien poco esta idea tenía

46 Sobre los orígenes y la vida del primer duque de Granada de Ega es muy recomendable la obra de R. Guerrero Elecalde, quien dedicó una parte del estudio de su tesis a la persona mencionada, consultar p. 287-379.

47 Su relación con los dos personajes mencionados demuestran la amplitud de la red, ya que María Antonia de Salcedo era una familiar lejana del mencionado noble azkoitiano y Juan Camargo, por su parte, era íntimo amigo suyo. GUERRERO ELECALDE, R., 2012: p. 328-329.

48 María Antonia de Salcedo fue nombrada marquesa de Montehermoso y Juan Camargo, por su parte, fue nombrado inquisidor general.

49 MARTÍNEZ MILLÁN, J., CAMARERO, C. y LUZZI, M. (coords.), 2013: p. 998. Para más información acerca del caso concreto del marqués de la Ensenada es muy recomendable consultar la tesis titulada *La red política del Marqués de la Ensenada* (2004) de C. González.

mucho apoyo. Un ejemplo de estas nobles que hemos mencionado sería Rosa María de Castro y Centurión (1691-1772), XII condesa de Lemos y marquesa consorte de Aitona. Esta fue camarera mayor de Bárbara de Braganza, desde que esta fuera princesa de Asturias hasta su muerte, y posteriormente de María Amalia de Sajonia, segunda esposa de Fernando VI. Observamos, pues, como fue un personaje central en tramas palaciegas, debido a su cercanía a la princesa, y futura reina consorte. Pero además de sus andanzas palatinas ella, la condesa de Lemos, fue señora y gobernadora de amplias zonas rurales y urbanas, básicamente en Galicia, donde tuvo que actuar como *materfamilias* activamente en el gobierno de su heredad⁵⁰. Este ejemplo refleja que un grupo de aristócratas tuvieron gran protagonismo llevaron la voz cantante, tanto en el entramado cortesano como en el gobierno de sus dominios, como lo demuestra el ejemplo de Rosa María de Castro y Centurión, quien controló e influyó sobre la Cámara de la Reina y gobernó sobre sus estados al mismo tiempo.

Estas redes, por otro lado, intentaban monopolizar el acceso a las personas regias y debido a ello no fue extraño que hermanas, nueras, madres e hijas o abuelas y nietas coincidieran dentro del servicio a los soberanos⁵¹. Entraban, así, al servicio regio bajo el amparo de su patrocinadora, ya fuera la reina o una sirvienta, que les daba un impulso significativo a su carrera. El servicio regio les concedía posición, además de, mercedes y beneficios económicas que dichos nombramientos acarrearán, con lo que la propia patrocinadora conseguía aliadas dentro de esos habitáculos tan importantes.

Cabe destacar que en este periodo se dio la presencia conjunta de princesa de Asturias, la reina, las infantas y la reinas madre y por lo que diferentes tramas y facciones surgirían alrededor de ellas⁵². Estas camarillas querían hacer valer sus intereses propios. Fue así como, poco a poco, se empezó a trastocar la vida palatina madrileña y a convertir las actividades de las mujeres de la Cámara en acciones que se inclinaban al beneficio de un grupo político. Así, las tensiones se multiplicaron, pero no únicamente entre las élites palaciegas, ya que, grupos con ambición de poder también tomaron parte

50 ATIENZA, I., 2000: p. 671-687; LÓPEZ-CORDÓN, M V., 2003: p. 150. y MARTÍNEZ MILLÁN, J., CAMARERO, C. y LUZZI, M. (coords.), 2013: p. 987-988.

51 Doña Luisa Manrique de Lara, condesa consorte de Paredes de Nava, se reincorporó a palacio tras enviudar en 1637 con sus dos hijas, las que sirvieron como damas a la reina. SICARD, F., 2014: p. 13.

52 M. V. López-Cordón da el ejemplo de Ana Catalina de la Cueva, consorte del duque de Santiesteban del Puerto, y Juana María O'Brien, duquesa de Montealegre, dos damas que destacaron en las tramas cortesanas a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII en MARTÍNEZ MILLÁN, J., CAMARERO, C. y LUZZI, M. (coords.), 2013: p. 946-952.

a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII.⁵³.

La vida en palacio tenía muchas ventajas para la servidumbre encargada del cuidado de la Familia Real. Esto se debía a que era la Corona la que hacía cargo del mantenimiento (comidas, ropajes, medicamentos, etc.) de estas personas, además de que estas podían asistir y participar en todo tipo de actos y celebraciones palatinas. Los trabajadores de la Casa de la Reina recibían unas retribuciones extra en formato de regalos, propinas o raciones⁵⁴. Este elevado tren de vida generó que los gastos fueran cuantiosos y que estos fueran creando una situación de déficit. El gasto de las arcas era cada vez mayor por lo que, ya en tiempos de Fernando VI, el marqués de la Ensenada tuvo que realizar una serie de reformas y reajustes. Estas reformas limitaron la frecuencia con la que las damas percibían dichas retribuciones complementarias⁵⁵. Además, las servidoras palatinas tenían sus puestos y retribuciones asegurados, pese a que alguna de las Casas Reales se eliminara. La continuidad de los oficios estaba garantizada y si algún cambio significativo surgía, los empleados eran recolocados en otras instancias. Pese al reajuste, las damas, seguían percibiendo el mismo sueldo que cobraban antes de dichos cambios⁵⁶.

Pero además, tanto servidores como servidoras de palacio se vieron privilegiados, principalmente, por dos tipos de gracias regias especiales. La primera, por así decirlo, era institucionalizar la herencia como mecanismo de acceso a los oficios de palacio, esto es, mercedes que facultaban a los titulares de un oficio a transmitirlos a un familiar cercano⁵⁷. La segunda vía de la gracia regia, que estaba reservada de forma casi exclusiva también para servidores de palacio, consistió en la concesión de mercedes dotales para casar convenientemente a las mujeres de la parentela, las cuales podían ser clasificadas en:

53 MARTÍNEZ MILLÁN, J., CAMARERO, C. y LUZZI, M. (coords.), 2013: p. 971

54 Las raciones eran una cantidad exacta de alimentos concretos que eran percibidos por los servidores reales debido a servicios realizados, en función de la categoría del puesto desempeñado los alimentos de estas raciones eran más o menos abundantes y variados.

55 LÓPEZ-CORDÓN, M V., 1998: ` . 139.

56 LÓPEZ-CORDÓN, M V., 2003: 129 y MARTÍNEZ MILLÁN, J., CAMARERO, C. y LUZZI, M. (coords.), 2013: p. 943-944.

57 La patrimonialización de los oficios cortesanos por determinadas familias fue una práctica regulada y frecuente que se sustentaba en el patronazgo regio y en la necesidad que el rey tenía en establecer una red clientelar fiel y fuerte de esas personas que trabajaban en el recinto palatino y agradecidos a su alrededor. Pero desde la perspectiva del funcionamiento de las instituciones y de su eficacia, al igual que sucedía con las ventas de cargos, las prácticas mencionadas han sido interpretadas como una degradación de la administración pública en MARTÍNEZ MILLÁN, J., CAMARERO, C. y LUZZI, M. (coords.), 2013: p. 943-944.

- Mercedes dotales “pecuniarias”: la concesión de una dote en dinero a una mujer. Estas podían ser bien con una sola cantidad fija para su casamiento o con carácter anual mientras viviese. Estas mercedes vitalicias supusieron una gran carga anual y un enorme lastre para la Hacienda Real.
- Mercedes dotales “honoríficas”: Entre este tipo de mercedes destacaba la concesión de hábitos de las diferentes órdenes militares y de títulos nobiliarios castellanos, concesiones que se hacían tanto a hombres como a mujeres.
- “Mercedes de empleos”: Mercedes entregadas a los servidores de la Corona que variaban en función del puesto que se había desempeñado en palacio. Había de dos tipos: las que se entregaban a esas damas que habían participado en el servicio de los soberanos y, por otro lado, las que se entregaban a hombres al servicio de la Corona para que mejoraran el matrimonio de sus hijas, hermanas o sobrinas.
- Mercedes dotales venales: Obtenidas mediante la venalidad, ya que ni las mujeres beneficiarias de ellas ni sus padres presentaban un aval de servicios, ni tampoco tenían un mérito especial que justificaba dicha obtención. Se pudieron adquirir en los mismos períodos en que se desarrollaron operaciones venales durante el reinado de Felipe V, esto es, entre 1704 y 1711. Estas operaciones estaban relacionadas con la necesidad para financiar la Guerra de Sucesión, y en los años cercanos a la suspensión general de pagos de 1739.

Las jóvenes de la nobleza solían acceder, según su posición social y contactos, a servir a la soberana dentro de la Cámara de la Reina, principalmente como damas o ayudantes de otros cargos dentro de la aposento regio. Ahí era donde entraban en contacto con el mundo cortesano, a la par que entablaban amistades y relaciones que en un futuro podían ser beneficiosas para ellas y para su parentela. Tras realizar diferentes servicios durante un periodo, las jóvenes damas solían contraer matrimonio. Pero antes de que abandonaran el real servicio, solían verse beneficiadas por una merced regia. Aun así, estas damas no desaparecían completamente del espacio cortesano, puesto que los nobles con los que las antiguas damas palatinas se casaban solían ejercer algún oficio o cargo cercano a los soberanos.

Tras la muerte de su consorte, algunas nobles solían volver a ingresar y servir en la Casa de la Reina⁵⁸. En efecto, la conexión con el mundo cortesano no terminaba cuando el susodicho consorte, que solía ocupar algún cargo relevante en el gobierno de las Casas Reales y la Monarquía, perecía. Al enviudar, estas nobles solían tener dos opciones: volver a contraer matrimonio, para lo que dependía mucho la edad y la mayor o menor fertilidad de estas, o volver a la Corte y hacerse con un puesto de cierto renombre dentro de las Casas Reales.

La viudedad era un estado idóneo para cualquier mujer de la nobleza que en su juventud hubiera servido en las esferas cortesanas. Esto se debía a que la experiencia previa en palacio y una total disponibilidad para atender a la persona regia eran dos factores relevantes para acceder a un puesto con rango. Estos cargos solían estar en la Cámara de la Reina, un puesto donde se era accesible a la reina y donde se le podía influenciar⁵⁹.

Ese retorno a la Corte y a la rutina palatina, desde una posición aventajada, fue muy importante para las redes o facciones a las que pertenecían. Desde ese momento, podían influir y presionar para favorecer a los suyos, más aun cuando la Casa de la Reina se convirtió en uno de esos espacios donde las actividades relacionadas con el poder se desarrollaban. Ahora, estos altos cargos de la Casa de la Reina que debían acompañarla en todo momento, se convirtieron en personas que conocían información sensible e importante, la cual utilizaban para el beneficio de su red.

Esa cercanía a las esferas del poder otorgaba una importante capacidad de influencia, la cual se hacía valer en favor de las pretensiones de parientes, paisanos y allegados. Pero las cosas cambiaron un poco con las políticas reformistas aplicadas por la rama hispana

58 Un ejemplo bastante significativo sería el de María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga (1649-1721), XI. Condesa de Paredes de Nava, la que tras ejercer como dama de la reina Mariana de Austria casó con Tomás de la Cerda, III. Marqués de la Laguna y hermano del VIII. Duque de Medinacelli (Valido de Carlos II entre 1680-1685), que fue Virrey de Nueva España, miembro del Consejo de Indias y, posteriormente, Mayordomo Mayor de Mariana de Neoburgo. Tras la muerte de su marido y gracias a los servicios que él había realizado a la Corona, además del estima que le seguía teniendo la Reina Madre a la condesa, esta ejerció el cargo de Camarera Mayor de la Reina Madre en 1694. SICARD, F., 2014 : p. 19-21.

59 Estas dos premisas fueron indispensables para acceder a puestos tan relevantes como el de camarera mayor o el de aya de los infantes. Aun así, cabe destacar que no todos los altos cargos dentro de las Casas Reales cumplieron dichas premisas, pues el duque de Lerma y conde-duque de Olivares, ambos validos de los reyes de su tiempo, colocaron a sus esposas como camareras mayores en un intento de controlar. En otros casos, como en el de Marie-Anne de La Trémoille, conocida como Princesa de los Ursinos, quien fue establecida en la Corte hispana bajo la orden de Luis XIV, abuelo paterno Felipe V.

de la dinastía Borbón, pese al incremento del protagonismo político que habían “sufrido” desde el siglo XVII. La aceptación de damas casadas para el servicio de las Casas Reales, en 1712, junto con el nombramiento de una serie de cortesanas extranjeras para acompañar a la soberana situación empezó a cambiar. Posteriormente, en 1749, con el reajuste del servicio y del salario se dio un punto sin retorno. Esto se debía a que el poder de algunas damas quedó un poco diluido, ya que, el cambio generó que perdieran funciones, como las de instruir a las damas jóvenes y sin experiencia. Pero, aun así, estas “actrices políticas” intentaron mediante el arte de la influencia verse recompensadas por la pérdida de poder⁶⁰.

Conclusiones

Las consortes de los dos primeros soberanos de la dinastía Borbón, sin contar a Luis I, adquirieron protagonismo y relevancia política en los reinados de sus consortes. Esto generó que ellas adquirieran una significativa notoriedad en la *praxis política*. Del mismo modo, la Cámara de la Reina y las nobles que servían allí adquirieron protagonismo. Fue entonces cuando las diferentes redes palatinas empezaron a interesarse por los oficios femeninos en las Casas Reales, pues entendieron que el mejor modo para llegar a la soberana era a través de las mujeres que trabajaban en ese espacio.

Aunque hubo más personal femenino en las Casas Reales, con una mayor jerarquización, no todo este personal podía acceder a los soberanos. El acceso estaba limitado a un pequeño séquito que gozaba de la confianza de la soberana, el cual le acompañaba y dotaba de magnificencia a cualquier lugar que la soberana fuera⁶¹. Por otro lado, pese a que su número y protagonismo creció, la actuación de las mujeres cortesanas en los espacios palatinos continuaba bajo unos límites muy precisos⁶².

Asimismo, sigue siendo necesario conocer y comprender la influencia de los diferentes actos que las cortesanas realizaron. Estas acciones deben establecerse dentro de los diferentes entornos institucionales en las que se desenvolvían. Por otra parte, es

60 LÓPEZ-CORDÓN, M V., 2003: p. 136-138. Cabe señalar que, pese a lo establecido en 1712, muchas familias siguieron enviando a las generaciones más jóvenes de sus parentelas a la Corte. Ciertamente es que las mujeres casadas podían acceder pero, a nuestro modo de ver, debemos relacionar esta política con el establecimiento de una nueva majestad, tanto rey como reina, en un país que le era totalmente ajeno.

61 OLIVÁN, L., 2006: p. 6. (URL: http://www.academia.edu/3560897/Egregia_virago_la_mujer_como_agente_del_poder_en_la_corte_de_Mariana_de_Austria consultado el 26/04/2015).

62 MARTÍNEZ MILLÁN, J., CAMARERO, C. y LUZZI, M. (coords.), 2013: p. 943 y 972.

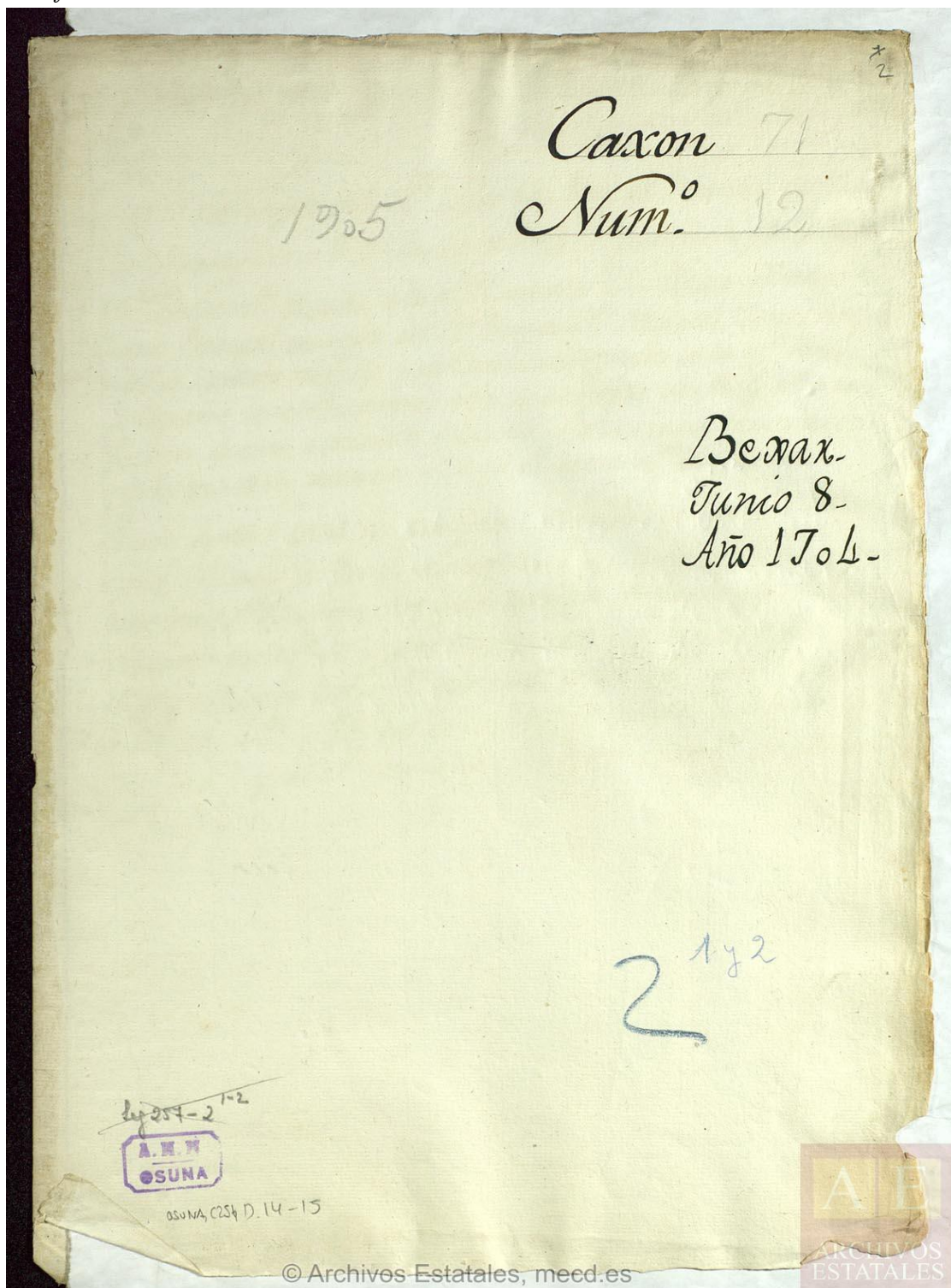
necesario indagar sobre la medida en que las diferentes vinculaciones personales determinaron las diferentes decisiones políticas para el devenir de la monarquía⁶³. En definitiva, debemos ser capaces de empezar a relacionar la capacidad de maniobra de estas mujeres con la privilegiada posición social tenían. Esto es necesario si queremos comenzar a comprender el papel que verdaderamente desempeñaron dentro del juego político cortesano.

Para terminar, queremos destacar que los avances en el campo de estudio de las mujeres cortesanas han sido cuantiosos. Aun así, este campo de estudio sigue siendo muy reciente y aún queda mucho por hacer. La labor realizada por diferentes grupos de investigación ha posibilitado que vayamos conociendo la presencia y poder que un grupo de mujeres cortesanas verdaderamente tuvo, lo que ha ayudado a marginar ciertas visiones poco reales del pasado.

63 GUERRERO ELECALDE, R., 2012: p. 488

Anexo

Figura I- Carta del rey Luis XIV de Francia felicitando a la X. duquesa de Béjar por su nombramiento de camarera mayor de la reina de España; y carta del primer ministro de Francia a la duquesa de Béjar sobre el mismo asunto y otros nombramientos hechos a sus familiares.



n.º De Dñor, Autor, y escriuor
Leg.º Barq.º

Enoxabuena del Rey de Francia
cia de la Camarera de la Duq.ª

Copia de Carta del Sr. Luis 14. Rey de Francia en fha.
en Versailles a 8 de Junio de 1704. Reprendida de Colbert
Vci.º de Cam.ª escrita a la Sr. Duquesa D.ª Maria Alberta de
Carto Portugal musera del Sr. Duque D.º Manuel, con el mo-
tibo de haverla elegido por Camarera mayor de la Sr. Reyna
de España la Saboyana, sta manifesta su altad, su satis-
faccion de tan acertada eleccion, y la insinua la estimacion
que havia de su persona. Sta dà el tratam.º de Prima.

Queda dentro otra del primer Ministro de Francia Mon-
sieur de Desis en fha. el mismo dia 8.º de Junio de 1704. a la
misma Sr. Duquesa, congratulandose de tan acertada
eleccion en v.ª de tantos meritos; que el Roy se havia
recojido, y la estimaj. que hacia a su ex.ª del Sr. Duque
de Presea, Sr. D.º Pedro de Curio (su herm.º y Duquesa
Maxera) y del Sr. Conde de Lerno herm.º de dña.
Sr. Duquesa.

A. H. B.
NOBLEZA

ASINA C254 D. 14



mi prima. yo evisto con gran gusto
 por una carta de 23 de Mayo la esti-
 macion con que saueis aceptado el cargo de
 camarera mayor dela Reina de España:
 y se bien que el Rey mi Dño, no pudo
 escoger may conveniente persona para llenar
 una Plaza de tan grande confianza
 y que tanto me merecis, desistiendo estar
 persuadida que yo me edado por satis-
 fecho, y que desee se continuen en vos
 como en los de vna casa las Señales
 de su Obra, yo os date conocer en todas
 Ocasiones la estimacion que aze por vos
 sobre todo suplico a Dios que di-
 mi prima: Vexallas 8. de Julio del 1702

Luis
 Colbert

A. N. S. N.
 OSUNA

La Duquesa de Osuna

OSUNA (254D). 14



7

S. Troy a Francia leu 17.
ala S. Duquesne a Rojan

[Faint, mostly illegible handwritten text in French, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Madrid 8. de Junio de 1702.

4
8
1

La
S.

No tengo la fortuna de remitir a V.^{ra}
la respuesta que el Rey a dado a la
carta que v.^{ra} escribió a S. M. y lo
me intereso con negocio de una Ocaion
tan favorable por hacer conocer a v.^{ra}
la parte que conigo alas diferentes
Señales de Estimacion, y de confianza
que el Rey, y la Reina de España
han dado a v.^{ra} al S.^r Conde de Lemus
su hermano, y al S.^r Duque de Velan
y su Señor de Junca su hijo.
el celo de v.^{ra} por el servicio del
Rey y de la Reina de España se hace
conocer de mas en mas despues de los
primeros dias de la ventaja de su
Majestad Católica: el Rey se ha

lap 257-2²

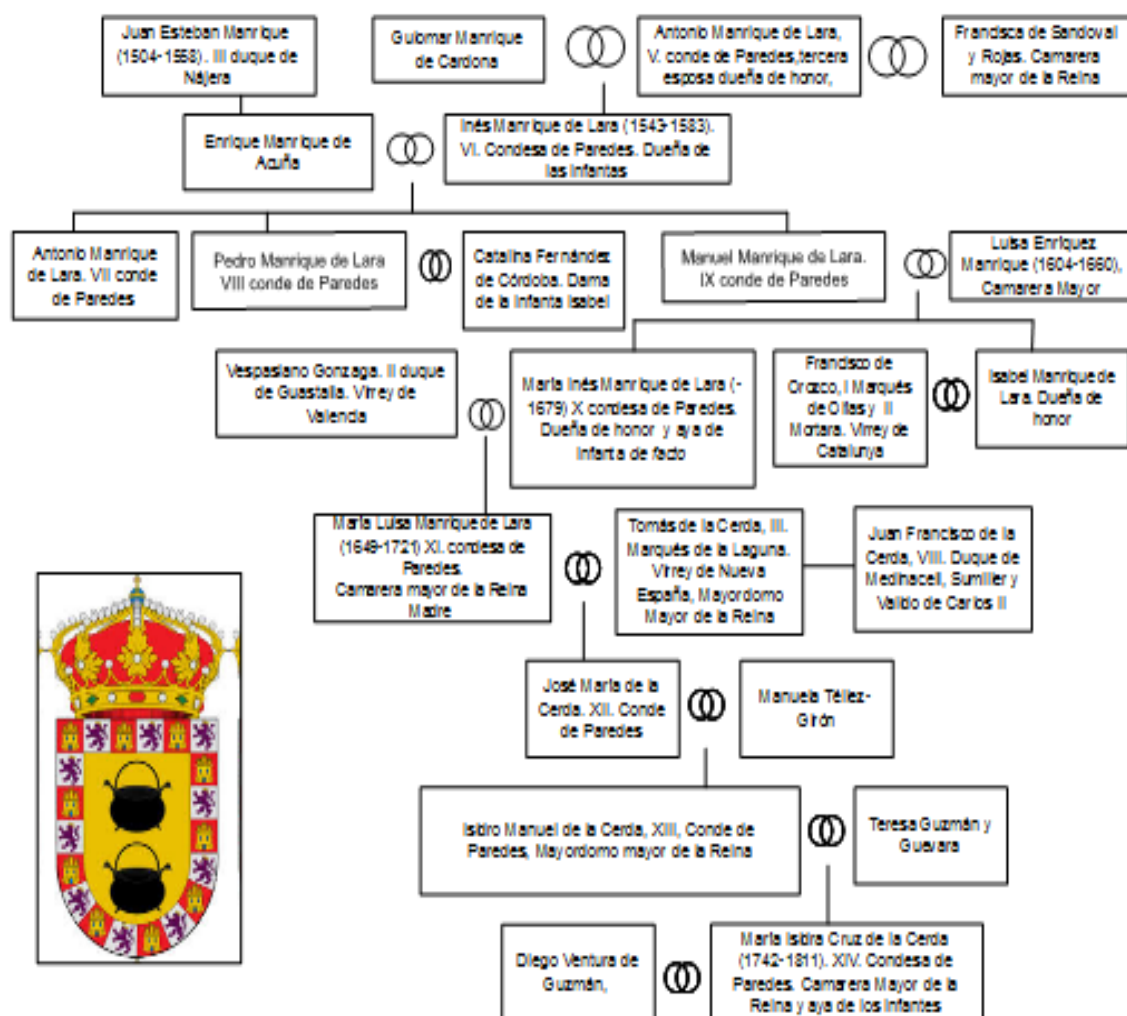
A. R. R.
OSUNA

05014254 D. 15

regocijado mucho de que las Placas
de la mayor confianza sean si de
dadas a las personas que las han
merecido tan Justam^{te} suplico a
ve. este persuasiva que particulari-
mamente me interese siempre
en su ventajitas como en las de sus
parientes, como de que soy con
todo respecto.

Senora de V. E.
Umilissimo y obediente
servidor.
De Don J. B.

Figura II-*Genealogía de los titulares del condado de Paredes de Navas*



Fuente: SICARD, F., 2014: p. 8-25.

Tabla I- *Camareras mayores de la reina entre 1526 y 1808*

Periodo	Inicio	Final	Nombre	Notas
Carlos I (1516-1556)	1526	1546	Leonor de Castro y Meneses, duquesa de Gandía	Había sido dama de la Emperatriz.
Felipe II (1556-1601)	1570	1571	Aldonza de Bazán, marquesa de Fromista	
	1571	1576	María Ángela de Aragón y Guzmán, marquesa de Berlanga	

	1576	1580	Francisca de Rojas y Sandoval, condesa de Paredes de Nava	Sirvió como dama y dueña de honor antes de servir como camarera mayor y posteriormente, en 1585, comenzó a servir como camarera mayor de la infanta Isabel.
	1588	1599	Juana Enríquez de Velasco, duquesa de Gandía	Fue camarera pese a que en ese periodo no había reinas.
Felipe III (1601-1621)	1601	1603	Catalina de la Cerda, duquesa de Lerma	Esposa del valido, quien la colocó en dicho puesto.
	1603	1620	Catalina de Sandoval, condesa de Lemos	Hermana del duque de Lerma, había sido dama previamente.
Felipe IV (1621-1665)	1621	1627	Juana Enríquez de Velasco, duquesa de Gandía	Fue llamada para ocupar este puesto con la llegada de Isabel de Borbón.
	1627	1643	Inés de Zúñiga, condesa de Olivares	Esposa del valido de Felipe IV, quien influyó en su nombramiento.
	1644	1653	Ana de Cardona y Aragón, condesa de Medellín	Había sido camarera mayor de la infanta María Teresa.
	1654	1660	Elvira Ponce de León, marquesa de Villanueva de Valdueza	Sirvió a Mariana de Austria como reina consorte, regente y reina madre.
	1660	1665	Margarita Zapata de Mendoza, condesa de Priego	Había sido dueña de honor de la infanta María Teresa.
Carlos II (1665-1700)	1665	1679	Juana de Aragón y Cortés, duquesa de Terranova y duquesa viuda de Monteleón	Su nombramiento desagradó en la Corte y a la reina, pidiendo esta última su relevo (lo que chocaba con el carácter vitalicio de esos cargos).
	1680	1696	Juana de Armendáriz, duquesa viuda de Alburquerque	Había sido dama menina de Isabel de Borbón.
	1696	1701	María Teresa de Benavides, duquesa de Frías	Camarera mayor de Mariana de Neoburgo hasta que dimitió en 1701.

Felipe V (1701-1724)	1702	1704	Ana María de Trémoille, princesa de los Ursinos	Noble francesa que gobernó las Casas Reales gracias a su buena relación con Luis XIV, quien le había impulsado a dicho puesto.
	1704	1706	María Alberta de Castro, duquesa de Béjar	
	1706	1714	Ana María de Trémoille, princesa de los Ursinos	
	1714	1724	Ángela Foch de Aragón, condesa viuda de Altamira	Inició su servicio en 1683 como dama de la reina y sirvió entre 1715 a 1737 a las 2 soberanas como camarera mayor.
Luis I (1724)	1724	1724		
Felipe V (1724-1746)	1724	1737		
	1737	1746	Laura Castellví y Coloma, marquesa viuda de Torrecuso	Entro como dama menina en 1687 y en 1737 fue nombrada camarera mayor de Isabel de Farnesio. Posteriormente, sirvió a la reina viuda hasta la década de los 60.
Fernando VI (1746-1759)	1746	1759	Rosa María de Castro, marquesa viuda de Aytona, condesa de Lemos	Fue camarera mayor de Bárbara de Braganza desde que esta era Princesa de Asturias y también sirvió a la segunda esposa de Fernando VI.
Carlos III (1759-1788)	1759	1760		
	1765	1785	Cayetana Silva y Alagón, duquesa viuda de Miranda	Había sido dama de la reina María Amalia.
	1785	1788	Florentina de Pizarro Picolomino, marquesa viuda de Bélgida	Había sido dama, camarera mayor de la infanta Mariana, camarera de la Princesa de Asturias.
Carlos IV (1788-1808)	1788	1793		
	1793	1808	María Isidra de la Cerda y Guzmán, duquesa de Nájera y condesa de Paredes	Mujer de amplia carrera cortesana que desde 1794 compaginó el puesto de camarera mayor con el de aya de infantes.

Fuente: LÓPEZ-CORDÓN, M. V., 2003: p. 145-151.

Bibliografía

ANDÚJAR, F., “Mercedes dotales para mujeres, o privilegios de servir en palacio (siglos XVII-XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 19 (2010): p. 215-247.

ATIENZA, I., “De lo imaginario a lo real: la mujer como señora/gobernadora de estados y vasallos en la España del Siglo XVIII” en DUBY, G. y PERROT, M. (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente*, Vol. III, Taurus, Madrid, 2000: p. 668-687.

DE BERNARDO, J. M. y ECHEVERRÍA, E. (coords.), *Las Cortes de Madrid y Versalles en el año 1707 : estudios traductológico e histórico de las correspondencias real y diplomática* , Sílex, Madrid, 2011: p. 13-215.

DE SAN JOSÉ, M., *El duende crítico de Madrid: Obra histórica política del siglo pasado*, Impr. de Domingo Villa, Madrid, 1844. (URL: <https://archive.org/stream/elduendecriticod00silvgoog#page/n5/mode/2up> consultado el 01/06/2015).

ERLANGER, P., *Felipe V, esclavo de sus mujeres*, Ariel, Barcelona, 2003: p. 291-314.

FELICES, M. M., “Mujeres y nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII. Consideraciones sobre su protagonismo en la creación de títulos nobiliarios” en PÉREZ, M. J. y MARTÍN, A. (coords.), *Campo y campesinos en la España Moderna; culturas políticas en el mundo hispano*, Vol. 1, Fundación Española de Historia Moderna, 2012: p. 1653-1664.

- *Condes, Marqueses y Duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, Doce Calles, Aranjuez, 2013: p. 159-160.

GUERRERO ELECALDE, R., *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, UPV-EHU, Bilbao, 2012.

- “Reclutamiento, socialización y patrocinio de los nuevos servidores del Rey. El caso de las élites vascas en el reinado de Felipe V” en IMÍZCOZ, J. M. y CHAPARRO, A. (eds.), *Educación, redes y producción de élites en el siglo*

XVIII, Sílex, Madrid, 2013: p. 119-132.

GIORGI, A., “Apariencia e imagen de la casa de Borbón en el siglo XVIII. Los criados de su Majestad”, en SERRANO, E. (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2013: p. 369-382.

GÓMEZ-CENTURIÓN, C. y SÁNCHEZ BELÉN, J. A. (Eds.), *La herencia de Borgoña. La hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998.

IMÍZCOZ, J. M. y GUERRERO ELECALDE, R., “Familias en la Monarquía: la política familiar de las élites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones” en IMÍZCOZ, J. M. (Coord.), *Casa, familia y sociedad : (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, UPV-EHU, Bilbao, 2004: p. 177-238.

LÓPEZ-CORDÓN, M. V., “Mujer, poder y apariencia o las vicisitudes de una regencia”, *Studia historica. Historia moderna*, Nº 18 (1998): p. 49-66.

- “Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, Nº 2 (2003): p. 123-152.

- “Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión”, *Revista de historiografía (RevHisto)*, Nº 22, 1, 2015: p. 147-181.

LUZZI, M., “Las reformas de las casas reales de Felipe V: cambio y continuidad (1700-1749)” en SERRANO, E. (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2013: p. 559-574.

MARTÍNEZ MILLÁN, J., “La corte de la Monarquía Hispánica”, *Studia Historica. Historia Moderna*, Nº 8 (2006): p. 17-61.

MARTÍNEZ MILLÁN, J., CAMARERO, C. y LUZZI, M. (coords.), *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, Vol. II, Polifemo, p. 2013: 787-918, 941-1002, 1037-1258 y 1377-1418.

NOEL, C. C., “Barbara succeeds Elizabeth ...!':The feminisation of policies in the Spanish monarchy, 1701-1759” en CAMPBELL, C. (Ed.), *Queenship in Europe: 1660-1815. The role of the consort*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004: p. 155-

186.

PÉREZ SAMPER, M. A., “Las reinas” en MORANT, I. (Dic.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Cátedr, Vol. II, 2005: p. 399-435.

SICARD, F., “Condesas de Paredes: señoras de su casa y Camareras de la Reina”, *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, N.º 26 (2014): p. 1-27.

SIMÓN, M. C., “Notas sobre la vida de las mujeres en el Real Alcazar”, *Cuadernos de Historia Moderna*, N.º 19 (1997): p. 21-37.

OLIVÁN, L., “Egregia virago: La mujer como agente de poder en la Corte de Mariana de Austria” ponencia presentada en *XIII. Coloquio internacional de AEIHM*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 19-21 octubre 2006: p. 1-18. (URL: http://www.academia.edu/3560897/Egregia_virago_la_mujer_como_agente_del_poder_en_la_corte_de_Mariana_de_Austria consultado el 26/04/2015).

VÁZQUEZ GESTAL, P., *El espacio del poder. La Corte en la Historiografía modernista española y europea*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2005.

- *Una nueva majestad: Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la monarquía (1700-1729)*, Marcial Pons, Madrid, 2013.